



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de *mayo* de 2002.-

Visto la propuesta efectuada por el titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

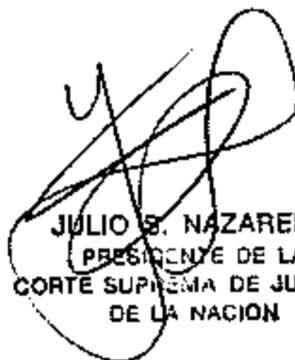
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 136/2002 Punto 2°:

1°) Inciso a), en el sentido que en lugar de los doctores Santiago Eduardo Kevin Smith y Félix Matías Laiño, se contrate al doctor Leonardo Javier JORGE y al señor Benedicto Alejandro PUGLIESE, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y escribiente, respectivamente, para desempeñarse en el citado Juzgado.

2°) Inciso b), en el sentido que en los cargos allí autorizados se contrate a los doctores Santiago Eduardo Kevin SMITH y Félix Matías LAIÑO, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y oficial mayor, respectivamente, para desempeñarse en el citado Juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION